**INCUMPLIMIENTO DE PLAZA DE MERCADO MI PLACITA**

Dada la observación que realizo a la gráfica concluyo que la plaza no se encuentra dividida en áreas según los productos para vender, la localización está en un sitio el cual tiene talleres cerca por lo cual debe mirar hacia donde el PBOT le recomienda instalarse. Ya que sus índices de contaminación por causa de los humos negros que salen de los talleres es muy alta al tener productos perecederos como la carne y el pescado expuestos al ambiente.

Por parte de las áreas de venta cabe resaltar que incumplen en mayor parte con lo que refiere a DISEÑO Y CONSTRUCCION expuestos en la resolución. Ya que cada puesto debe estar debidamente separado y construido. Con condiciones de temperatura, humedad necesarias para la ejecución higiénica de las operaciones de producción. También tener en cuenta que los pisos no deben tener canales en los cuales se puedan depositar suciedades, las rejillas deben cumplir con mallas para evitar que plagas o roedores tengan acceso hacia afuera.

Los abastecimientos de agua deben ser potables y con bachas amplias para el lavado de productor de mayor tamaño. Anexo a esto aclaro que los espacios para la recolección de basuras deben estar debidamente separado y en un sector aislado de la plaza, para así tener mayor control de plagas y roedores. Se debe hacer el requerimiento a la entidad encargada para recolectar las basuras para que pasen diariamente y pedir a los dueños de los locales que es obligación reciclar todas las basuras. También es necesario que tenga un equipo de aseo comunal para que los pasillos y alrededores permanezcan aseados constantemente.

En lo que tiene que ver con las instalaciones sanitarias recomiendo que en lo posible se puedan hacer a la entrada del establecimiento o mejor aún afuera cumpliendo con lo que tiene que ver a lo que es fácil acceso y el constante lavado. Evitando que genere olores dentro de la plaza.

Cambiar pisos y paredes que no terminen en equinas y que sean totalmente blancas.

Hecho por:

JULIO CESAR GAMBOA VILLAMIZAR.

C.C 1.098.663.059